



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	23/08/2024	LEGISLATIVO

COMITÉ EJECUTIVO DE EMPRESAS GLOBALES

Reforma preocupa a empresas multinacionales

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

El Comité Ejecutivo de Empresas Globales, que dirige Manuel Bravo, expresó su preocupación ante el riesgo de que México pierda certeza jurídica y oportunidades de inversión por la iniciativa de reforma judicial que se discute en el Congreso de la Unión.

En un comunicado, aseguraron que comparten el interés de los Poderes Ejecutivo

y Legislativo en consolidar un Poder Judicial más eficiente y transparente, que facilite el acceso a la justicia para todos los mexicanos, garantice la seguridad jurídica, proteja el Estado de derecho y consolide la separación de Poderes.

Sin embargo, aseguran que el actual proyecto de reforma contiene algunos aspectos críticos que deben ser ajustados para asegurar la certeza jurídica y evitar que se desincentiven las inversiones,

especialmente ante el creciente fenómeno de relocalización de cadenas productivas.

A las Empresas Globales les preocupa que la reforma pueda vulnerar el Estado de derecho y la administración de justicia en México.

“La falta de capacidad de los inversionistas para obtener un recurso justo y predecible en el sistema judicial mexicano minaría, entre otras cosas, las conversaciones tri-laterales que ya están en curso

COMUNICADO


20
AÑOS

Las empresas globales expresan su preocupación ante la revisión de una iniciativa de reforma judicial y el fortalecimiento de independencia y autonomía de los Poderes.

- 1. Respetar la independencia y autonomía de los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, así como el principio de separación de poderes.
- 2. Evitar cualquier medida que pueda afectar la independencia y autonomía de los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, así como el principio de separación de poderes.
- 3. Evitar cualquier medida que pueda afectar la independencia y autonomía de los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, así como el principio de separación de poderes.

Contexto: El 22 de agosto de 2024, los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo de México presentaron al Estado de México una iniciativa de reforma judicial y el fortalecimiento de independencia y autonomía de los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, así como el principio de separación de poderes.

En este sentido, el Comité Ejecutivo de Empresas Globales expresa su preocupación por la revisión de una iniciativa de reforma judicial y el fortalecimiento de independencia y autonomía de los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, así como el principio de separación de poderes.

Segundo, el Comité Ejecutivo de Empresas Globales expresa su preocupación por la revisión de una iniciativa de reforma judicial y el fortalecimiento de independencia y autonomía de los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, así como el principio de separación de poderes.

1. La independencia de la Judicatura para que los jueces puedan ejercer sus funciones con independencia de cualquier influencia.
2. El fortalecimiento de la independencia y autonomía de los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, así como el principio de separación de poderes.
3. El respeto a los principios de certeza y seguridad jurídica, así como el principio de separación de poderes.
4. Que no se realice modificación alguna que afecte la independencia y autonomía de los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, así como el principio de separación de poderes.
5. Evitar cualquier medida que pueda afectar la independencia y autonomía de los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, así como el principio de separación de poderes.
6. Evitar cualquier medida que pueda afectar la independencia y autonomía de los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, así como el principio de separación de poderes.

El Comité Ejecutivo de Empresas Globales exhortó a garantizar la independencia de la judicatura.



sobre el T-MEC en 2026, además de otros convenios internacionales como los Tratados con países europeos, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y Tratado de Libre Comercio con Centroamérica”, advirtieron.

Por ello, el grupo que integra a 60 transnacionales instaladas en el país llama a que la reforma garantice la independencia de la judicatura, para que los jueces resuelvan los asuntos con imparcialidad y sin intromisiones.

Así como el establecimiento de procesos imparciales y equitativos de selección para que quienes ocupen cargos

judiciales sean personas íntegras e idóneas.

También piden el respeto a las condiciones de servicio e inamovilidad de los jueces, que garanticen su independencia y derechos. Que no se limiten constitucionalmente los efectos de las resoluciones y sentencias dictadas en amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como en la suspensión.

Además, consideran fundamental que la reforma no incumpla obligaciones previstas en tratados comerciales internacionales suscritos por México.